



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

1668

Información pública relativa al Proyecto básico del nuevo edificio multiusos en el puerto de Cala Rajada (Expdte. 6163/2023)

Por Resolución del gerente de Ports de les Illes Balears de 19 de febrero de 2024 se aprobó técnicamente el Proyecto básico del nuevo edificio multiusos al puerto de Cala Rajada, suscrito en febrero del 2024 por la arquitecta María Ángeles Torregrosa Aparicio, con número de colegiada 12.365 COACV.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears; el artículo 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de aprobación del Reglamento de desarrollo y ejecución de determinados aspectos de la Ley 10/2005; el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se someten al trámite de información pública mediante este anuncio los proyectos mencionados, sirviendo además para cumplimentar el trámite del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente.

El proyecto podrá ser examinado en la página web de Puertos de las Illes Balears (www.portsib.es) y en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/123R6_Z1-Ohlz8xcxlmNVhi5u2aMq6iqH?usp=drive_link

Palma, en la fecha de la firma electrónica (20 de febrero de 2024)

El vicepresidente ejecutivo
Antoni Mercant Morato